

Salta, 26 de abril de 2016

196/16

Expediente Nº 14033/16

VISTO las actuaciones presentadas por el alumno Raúl Alberto CASTAÑEDA, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Raúl Alberto CASTAÑEDA ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2015.

Que mediante Resolución Nº 132-FI-2016, se otorga Equivalencia Total en la asignatura Sistemas de Representación Asistida y Equivalencia Parcial en Matemática Aplicada.

Que por un error de transcripción es necesario rectificar el Número de Libreta Universitaria manifiesto en el Artículo 1º.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

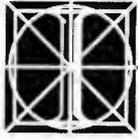
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 132-FI-2016, mediante la cual se otorga equivalencias en las materias aprobadas por el Sr. Raúl Alberto CASTAÑEDA, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Plan de Estudios 2014 y según se detalla a continuación:

Donde se lee:

L.U. Nº 310829



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14033/16

Debe Leerse:

L.U. N° 311099

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos y siga por Dirección de Alumnos al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° 196-FI-2016


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA